



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 16 DE ABRIL DE 2024

VISTO:

EL EXP-USL: 8866/2012, donde corren acumuladas las actuaciones referidas a la inscripción del Licenciado en Biología Molecular, Juan Manuel ZARATE (DU N° 31106942), en la carrera Doctorado en Biología; y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 49/2013, se Admitió al Licenciado Juan Manuel ZARATE como estudiante de la carrera Doctorado en Biología.

Que por RD N° 1342/2013, se aprobó el Plan de Tesis presentado por el estudiante de referencia, titulado: “Análisis molecular de la proteína ribosomal L19 de Trypanosoma cruzi”, con la dirección del Dr. Maximiliano JURI AYUB y la codirección del Dr. Claudio Alejandro PEREIRA.

Que mediante ACTU-USL: 14072/2023 el postulante y sus directores solicitan cambio de Plan de Estudio en la carrera Doctorado en Biología (OCD N° 5/2021).

Que el Comité Académico de la carrera, toma conocimiento de lo solicitado y presta acuerdo favorable al cambio de plan de estudio (OCD N° 5/2021).

Que se da cumplimiento a la OCS N° 35/2016 y a OCD N° 8/2020.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al Licenciado en Biología Molecular, Juan Manuel ZARATE (DU N° 31106942), cambio de Plan de Estudio en la carrera Doctorado en Biología (OCD N° 5/2021).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ML/MD



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado

Hoja de firmas